

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para conocimiento de los interesados.

Murcia 28 de Diciembre de 1905. —El Tesorero de Hacienda, Fernando de Ojeda.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Puente.

Número 2.732.

La Tesorería de Hacienda de esta provincia con fecha de hoy, ha dictado la siguiente

Providencia:

No habiendo satisfecho sus cuotas por los conceptos de rústica, urbana, industrial y demás impuestos, correspondientes al cuarto trimestre del corriente año, los contribuyentes de la zona 10.ª, expresados en las oportunas relaciones formadas por cada uno de los pueblos de Murcia-casco, Alquerías, Zeneta, Raal, Torreagüera, Beniján, Garrres y Lajes, Aljezares, San Benito, Alberca, Aljucer, Palmar, Voz-negra, Barqueros, Cañada-hermosa, Javali nuevo, Puebla de Soto, Raya, Ñora, Javali viejo, Nonduermas, Era-alta, Rincón de Seca, Guadalupe y Albatalía, dentro de los dos períodos voluntarios de cobranza señalados en los anuncios y edictos publicados en el *Boletín oficial* de la provincia y de la localidad respectiva, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 50 de la instrucción de Recaudadores de 26 de Abril de 1900, se dicta esta providencia declarando incursos a dichos contribuyentes en el recargo del 5 por 100 como primer grado de apremio, sobre el total importe del débito que marca el art. 47 de la citada Instrucción; en la inteligencia de que si en el plazo de cinco días a contar desde el en que se anuncie en el indicado *Boletín oficial*, no satisfacen los morosos el principal y recargos referidos, se pasará al segundo grado de apremio, haciendo entender al Agente ejecutivo la precisa obligación que tiene de consignar en los recibos talarionarios el importe de recargo que cada deudor satisfaga.

Y para que se proceda a dar la publicidad reglamentaria a esta providencia y a incoar el procedimiento de apremio, se hace entrega de la factura original con los recibos relacionados al mencionado

Agente ejecutivo, el cual firmará el recibi en el ejemplar que queda en esta oficina.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para conocimiento de los interesados.

Murcia 28 de Diciembre de 1905. —El Tesorero de Hacienda, Fernando de Ojeda.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Puente.

Número 2.642.

Edicto.

Provincia de Murcia. — Zona 9.ª — Contribución urbana. — Término municipal de S. Javier. — Segundo trimestre de 1905.

Don Eduardo Más y Mateos, Agente Recaudador de contribuciones de esta zona.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución, trimestre y pueblo arriba expresados, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, quienes a pesar de figurar como vecinos de dicha localidad no han podido ser notificados en segundo grado de apremio por haber dejado de señalar el punto de su residencia y de hacer designación de representantes, por lo que expongo el presente edicto, para que pueda llegar a conocimiento de los mismos, que con fecha 11 de Julio, he dictado la siguiente

Providencia:

«De conformidad con lo que dispone el art. 66 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el 2.º grado de apremio y recargos del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese esta providencia a los contribuyentes a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de 24 horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad de este partido para la anotación preventiva del embargo.»

Número.	Nombre de los contribuyentes.	Pesetas.
24	Juan Ibáñez Carrillo.	1'77
25	El mismo.	3'54
26	El mismo.	1'60
27	El mismo.	4'79
28	El mismo.	1'77
519	Roque Legaz.	2'66
50	Antonio Moreno.	6'22
51	El mismo.	2'66
399	Juan García.	5'32
552	Antonio Moreno.	3'55
69	Leandro Martínez.	9'13
70	El mismo.	0'54
97	José Montesinos.	1'77
92	El mismo.	2'35
658	Ginesa Moreno.	1'77
59	La misma.	1'78
63	Ramón Martínez.	2'13
64	El mismo.	1'77
93	José Olmos.	3'55
97	Antonio Olmos.	2'13
98	Victor Pérez.	2'13
754	Manuel Plaza.	2'13
70	Isidoro Pérez.	1'95
90	José María Ruiz.	1'77
800	Juan José Rodríguez.	2'13
5	Paulino Ros.	1'60
16	Francisco Rodríguez.	2'66
33	Mateo Seiquer.	3'97
41	Andrés Sanz.	3'56
59	Pilar Soriano.	2'66
84	Vicente Sáez.	1'77
929	Juan Sánchez Martínez.	2'13
31	Antonio Sánchez Ortiz.	1'77
32	María Francisca Sanz.	2'13
34	Juan Sánchez.	2'66
35	Antonio Sánchez (a) Fraile.	2'13
52	José Velasco.	3'02
78	Antonio Zapata (a) Rojo.	2'13
1020	Ginés Zapata.	1'77
43	José Rosbón.	4'43
60	Clara del Razgo.	2'66
65	José Ceño Martínez.	1'77
66	Luis Fontes Alvarez.	11'58
87	José Ledesma Serra.	2'66
89	Eusebio Marín.	3'54
103	Francisco Plaza Martínez.	6'22
5	Marqués de Peñacerrada.	6'22
17	Milagros Sandoval Braco.	2'66
49	Javier Vinader.	2'66
50	El mismo.	2'30
<i>Semestrales.</i>		
48	Bonifacio Albaladejo.	2'84
67	José Alcaraz.	2'84
68	El mismo.	2'83
69	El mismo.	2'84
71	Jerónimo Avilés.	2'80
90	Juan Briones.	2'10
104	Alfonso Ballester.	2'83
35	José Cánovas Costa.	1'77
59	Simón Conesa.	2'12
78	Antonio Granados Martínez.	2'13
83	Luis Conesa Vidal.	2'84
90	Salvador Carrasco.	2'13
91	El mismo.	2'84
92	Juan José Castañol.	2'13
223	Joaquín Egea Albaladejo.	2'84
367	Pedro Gómez Ballester.	1'78
69	Pedro García Segura.	2'84
75	Pedro García Jover.	2'84
76	El mismo.	2'84
77	El mismo.	2'84
86	Miguel Galindo Ponce.	2'84
437	Armero Inglés.	2'83
38	El mismo.	2'84
46	Mariano Jiménez.	2'48
82	Tiburcio Jiménez.	2'48
511	Mariano López.	2'87
13	Mariano Leante.	2'13
17	El mismo.	2'13
18	El mismo.	2'13
87	Aniceto Manzanares.	2'84
641	José Martínez.	2'84
42	Laureano Martínez.	2'13
86	Felipe Navarro.	2'83
89	Francisco Nieto.	2'84
815	Roque Rosique.	1'77
63	Obdulio Siboni.	2'84
927	Miguel Segado Rosique.	1'78
28	Pedro Sarmiento.	1'77
92	Antonio Martínez.	1'78
984	Lucía Zapata.	2'83
33	Josefa Saura.	2'83
1108	Antonio María Palares.	2'13
11	José Roca Roca.	2'84

Número.	Nombre de los contribuyentes.	Pesetas.
SAN JAVIER		
22	Antonio Arenas.	2'66
70	José Alcaraz.	2'30
87	Leopoldo Bonilla.	2'13
114	Federico Briones.	2'66
47	Teresa Calahorra.	2'66
77	Antonio Clemares.	2'13
81	Joaquín Carrión Cárceles.	2'66
84	Luis Conesa Vidal.	3'55
89	Salvador Carrasco Alpañés.	1'60
96	José Campos.	2'13
207	Bárbara y Angela de la Peña.	4'43
323	José María Galvez Fernández.	7'99
24	El mismo.	7'99
27	Mariano Garrigos.	3'54
29	Andrés García Jiménez.	3'02
63	Marta García Jiménez.	1'80
74	Antonio González.	2'66
73	Juan García García.	2'66
78	Juan González.	2'30
79	Francisco García Cerezuelo.	1'77
98	José García García.	2'13
400	El mismo.	2'66
1	Antonio García Luyar.	2'13
2	Juan García Luyar.	2'13
16	Antonio Hernández.	2'30
18	Juan Hernández.	3'13
21	Juan Ibáñez Carrillo.	2'30
82	El mismo.	1'77
23	El mismo.	1'77

Número.	Nombre de los contribuyentes.	Pesetas.
51	Raimundo Vielsa.	1'77
	<i>Anuales.</i>	
14	José Alcaraz.	2'14
335	Anastasio Egea.	2'82
11	Salvador Fernández.	2'82
1062	Juan Conesa.	2'82
152	Raimundo Vierla.	2'82

Y para que tenga lugar la notificación de los contribuyentes que se relacionan anteriormente, extendiendo el presente, que en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 142 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, se publicará en la «Gaceta de Madrid» y *Boletín oficial* de la provincia, por tratarse de deudores de paradero desconocido.

Pacheco 30 de Octubre de 1905.—El Agente, Eduardo Más.

Octava sección.

Número 2.736.

JUZGADO DE 1.º INSTANCIA DE CARTAGENA

Cédula de requerimiento de pago y citación de remate.

El Sr. Don Eduardo Chalud y Sola, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, en autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador Don Francisco Ruiz Yúfera, en nombre de Doña Encarnación González y Aparicio, viuda, mayor de edad, vecina de esta ciudad, contra la sucesión intestada de Doña Virtudes López Castelló, representada por sus hijos Doña Manuela, Doña Gloria, Don Emiliano y Don Augusto Fernández-Villamarzo y López, ha despachado mandamiento de ejecución por auto de cuatro del actual, y en su virtud se practicó el embargo de bienes sin previo requerimiento de pago, por ignorarse el paradero de los deudores, cuyo requerimiento se hace por la presente, y á la vez se les cita de remate, concediéndoles el término de nueve días para que se personen en los autos y se opongan á la ejecución si les convinieren.

Y para que sirva de requerimiento de pago y citación de remate á Doña Manuela, Doña Gloria, Don Emiliano y Don Augusto Fernández-Villamarzo y López, expido la presente que firmo en Cartagena á seis de Diciembre de mil novecientos cinco.—El Escribano, José Bayo.

Número 2.717.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MURCIA

Don Antonio Gutiérrez y Domínguez, Secretario de la Audiencia provincial de Murcia.

Certifico: Que en el expediente preparatorio para la constitución del Jurado en el próximo cuatrimestre, que obra en esta Secretaría de mi cargo, aparece practicado en diez y seis del corriente mes, el alarde de las causas que han de verse en dicho periodo y ante el expresado Tribunal y Sección primera de esta Audiencia, cuyo alarde comprende las siguientes causas:

Una procedente del Juzgado de instrucción de Cieza, seguida por el delito de violación, contra José Peera Martínez, señalándose para dar principio á las sesiones del juicio el día diez y ocho del próximo Enero á las diez, en el local de esta Audiencia.

Otra del mismo Juzgado sobre homicidio y lesiones, contra Maximiliano Palazón y otro, para los días diez y nueve y veinte del propio mes, hora y sitio.

Otra de dicho Juzgado sobre robo, contra Vicente Piñera y otro, para el día veinticuatro del mismo mes, hora y sitio.

Otra del indicado Juzgado sobre robo, contra Maximiliano Abellán, para el día veinticinco del mencionado mes, hora y sitio.

Otra del expresado Juzgado sobre robo, contra Pedro Pons y otro, para el día veintiséis del indicado mes, hora y sitio.

Otra procedente del Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral de esta ciudad, sobre Malversación, contra José María García López, para el día veintisiete del propio mes, hora y sitio.

Otra del mismo Juzgado sobre homicidio, contra Enrique García Gil, para los días veintinueve, treinta y treinta y uno del expresado mes, hora y sitio.

Otra de dicho Juzgado sobre homicidio y lesiones, contra Isidoro Navarro y dos más, para los días cinco y seis de Febrero próximo, hora y sitio.

Otra del expresado Juzgado sobre robo, contra Francisco Mauzanas y otro, para el día siete de dicho mes, hora y sitio.

Otra del indicado Juzgado sobre violación y allanamiento, contra Rafael Jover y otro, para el día ocho del mismo mes, hora y sitio.

Otra del anterior Juzgado sobre raptó, contra Fulgencio Sánchez, para el día nueve del mencionado mes, hora y sitio.

Otra del expresado Juzgado sobre raptó y lesiones, contra Francisco Albentosa Amador, para el día diez de dicho mes, hora y sitio.

Otra del referido Juzgado sobre robo, contra Mateo Peñafiel Ros, para el día doce del indicado mes, hora y sitio.

Otra de dicho Juzgado sobre incendio, contra Francisco López Conesa, para el día trece del expresado mes, hora y sitio.

Otra del repetido Juzgado sobre falsedad, contra José Pujante, para el día catorce de dicho mes, hora y sitio.

Otra del mencionado Juzgado sobre robo, contra Francisco Ruiz y otro, para el día quince del propio mes, hora y sitio.

Otra del indicado Juzgado sobre tentativa de robo y disparo, contra Juan Cárceles y otro, para el día diez y seis del expresado mes, hora y sitio.

Otra del anterior Juzgado sobre expendición de billetes del Banco de España falsos, contra Diego García y otro, para el día diez y siete del referido mes, hora y sitio.

Otra del mismo Juzgado sobre homicidio, contra Antonio Orenes Sánchez, para los días diez y nueve

y veinte del expresado mes, hora y sitio.

Otra del repetido Juzgado sobre allanamiento, robo y amenazas, contra Juan Marín y otro, para el día veintiuno del indicado mes, hora y sitio.

Otra del mencionado Juzgado sobre homicidio, disparo y lesiones, contra José Rosa y otros, para los días veintidós y veintitrés del referido mes, hora y sitio.

Otra del mismo Juzgado sobre falsedad, contra Mariano Guerrero y otra, para el día veinticuatro del repetido mes, hora y sitio.

Otra de dicho Juzgado sobre falsedad, contra Salvador Vives y otro, para el día primero de Marzo próximo, hora y sitio ya indicados.

Otra del propio Juzgado sobre abusos deshonestos, contra José Martí Martí, para el día dos del referido mes, hora y sitio.

Otra del mismo Juzgado sobre robo, contra Tomás Cerezo y otro, para el día tres del referido mes, hora y sitio.

Otra procedente del Juzgado de instrucción de Yecla, seguida por el delito de robo, contra Gregorio Soriano y otros, para el día cinco de dicho mes, hora y sitio.

Otra del mismo Juzgado sobre raptó, contra Cristóbal García Pérez, para el día seis de dicho mes, hora y sitio.

Otra procedente del Juzgado de instrucción de Mula, sobre robo, contra Dolores Valera, para el día siete del mismo mes, hora y sitio.

Otra del anterior Juzgado sobre homicidio, contra Manuel Felipe Mateo del Baño, para el día ocho del indicado mes, hora y sitio.

Otra del propio Juzgado sobre corrupción de menores, contra Mariano Pini, para el día nueve del expresado mes, hora y sitio.

Otra del mismo Juzgado sobre malversación, contra Martín Molina y otros, para el día diez del referido mes, hora y sitio.

Otra procedente del Juzgado de instrucción de Cartagena sobre incendio, contra Francisco Ripoll Alcaraz, para el día doce del mencionado mes, hora y sitio.

Otra del mismo Juzgado sobre robo y hurtos, contra Ignacio Egea y otro, para el día trece del expresado mes, hora y sitio.

Otra del referido Juzgado sobre expendición de billetes falsos, contra Francisco Mena y otro, para el día catorce del propio mes, hora y sitio.

Otra del mencionado Juzgado sobre raptó, contra Angel Suárez y dos más, para el día quince del referido mes, hora y sitio.

Otra del repetido Juzgado sobre aborto, contra Nicolás Pererols Ros para el día diez y seis del indicado mes, hora y sitio.

Otra del expresado Juzgado sobre robo, contra Santiago de San Nicolás, para el día veinte del mismo mes, hora y sitio.

Otra del indicado Juzgado sobre robo, contra Manuel Pérez Gilabert, para el día veintiuno del repetido mes, hora y sitio.

Otra del mismo Juzgado sobre homicidio, contra José Martínez, para los días veintidós y veintitrés del expresado mes, hora y sitio.

Otra del propio Juzgado sobre homicidio, contra Martín Barbero, para el día veinticuatro del indicado mes, hora y sitio.

Otra del repetido Juzgado sobre homicidio, contra Jerónimo Navarro, para los días veintiseis y veintisiete del mismo mes, hora y sitio.

Otra del indicado Juzgado sobre abusos deshonestos, contra Francisco Cánovas, para el día veintiocho del propio mes, hora y sitio.

Otra del referido Juzgado sobre

homicidio, contra Gregorio Marcos García, para el día veintinueve de dicho mes, hora y sitio.

Otra del mencionado Juzgado sobre fabricación de moneda falsa, contra Cayetano Navarro Vázquez, para el día treinta del indicado mes, hora y sitio.

Otra del mismo Juzgado sobre falsedad, usurpación estado civil y bigamia, contra Catalina Muro y otra, para el día treinta y uno de dicho mes, hora y sitio.

Otra del expresado Juzgado sobre robo, contra Manuel Francisco Fírrar y otros, para los días dos y tres de Abril próximo, hora y sitio indicados anteriormente.

Otra del mismo Juzgado sobre corrupción de menores y abusos deshonestos contra Dolores Sánchez y otros, para el día cuatro de dicho mes, hora y sitio.

Otra del referido Juzgado sobre robo, contra Mateo Muñoz y otro, para el día cinco del expresado mes, hora y sitio.

De igual modo cético: Que de conformidad á lo prevenido en el artículo cuarenta y cuatro de la ley del Jurado, han sido designados por sorteo verificado en el día veintidós de los corrientes para formar tribunal para la vista de las expresadas causas, los siguientes Jurados:

JUZGADO DE INSTRUCCION DE CIEZA

Cabezas de familia.

- D. Antonio Ruiz Rodríguez, de Cieza.
Roque Belda López, de Fortuna.
Salvador Bernal Sánchez, de Cieza.
José Ortiz Espinosa, de Ojós.
Angel Gómez Gómez, de Abarrán.
José Gaona Rivera, de Abanilla.
Miguel Cascales Soro, de Fortuna.
José Camacho Martínez, de Cieza.
Enrique Piñera Pérez, de id.
Pascual Abenza Gómez, de Ricote.
Miguel Gaona Tenza, de Abanilla.
José Belda Belda, de Fortuna.
Luciano Gómez Gómez, de Abarrán.
José Cano Carrasco, de Blanca.
Joaquín Ruvira Marco, de Abanilla.
Antonio Fernández Molina, de Blanca.
José Martínez Velasco, de Abarrán.
Julio Atienza Yagüe, de Abanilla.
Manuel Ruiz Ramón, id.
Manuel Gambín López, de Villanueva.

Capacidades.

- D. Rafael Fernández Candel, de Blanca.
Teodoro Moreno López, de Villanueva.
Alfonso Chápuli Albarracín, de Cieza.
Pedro Martínez López, de Ojós.
José López Ortiz, de Villanueva.
Valentín Buendía Massa, de Ojós.
Pedro José López López, de Villanueva.
Pedro Gaona Lajara, de Abanilla.
Manuel López Moreno, de Villanueva.
Juan Moreno López, de Ricote.
Francisco Gómez Guillamón, de idem.
Francisco Miñano Candel, de id.
José López García, de Fortuna.
Rogelio Nieto Ramos, de Abanilla.
Matías Jiménez Hernández, de Villanueva.
Pedro Avilés Rojo, de Ricote.

JUZGADO DE INSTRUCCION
DE LA CATEDRAL

Cabezas de familias.

- D. Alfonso Perona Molina, Platería 45.
Salvador Lacárcel Alemán, Díaz Cassou.
Juan López Cayuela, Sandoval 6.
Pedro Antonio Sánchez Muñoz, Puigcerver 14.
José María Valcárcel, Sagasta.
José María Fernández Guillén, Acequia.
Luis Núñez Hernández, Crédito Público 3.
José Meseguer Alemán, San Benito.
Antonio Zapata Rubio, Carniceros 1.
José Carbonell Escribano, Trinidad 5.
Francisco Abante Estrada, Mortero.
Antonio Belmar Laborda, San Antón.
Basilio Requena Selván, Villa-leal.
José Palmis Sánchez, Angustias.
José Requirol Tomás, Conde del Valle.
Mariano Marín García, Victorio 9.
Rosendo Clavel Esteve, P. Alfonso 45.
Antonio Navarro Molero, San Antón.
Carlos Molina Martínez, Lencería 6.
Francisco Ríos Cano, Montijo.

Capacidades.

- D. Francisco Ros García, Arboleja.
Ricardo Guirao de la Rocamora, María-Baldo.
Enrique Romero Useros, Mariano Padilla 25.
José María Aroca, Palmar.
Ginés Col González, Beniel.
Adrián Perona Baeza, Sagasta.
Eloy Díaz Cassou, Santa Teresa.
Juan Antonio Sánchez Jimeno, Puente.
Lorenzo Pausa Martínez, San Bartolomé.
Diego Ibáñez Albaladejo, Beniel.
Diego Salmerón Jiménez, Salcillo.
Jeronimo Torres García, Belluga.
Francisco Navarro García, Beniel.
Antonio Morales Rocamora, San Lorenzo.
Pedro Martínez Martínez, Calderón de la Barca.
Antonio Clemares Martínez, Carril.

JUZGADO DE INSTRUCCION
DE YECLA

Cabezas de familia.

- D. Juan Sánchez Abellán, Jumilla.
José Muñoz Ortega, Yecla.
José Martínez Abellán, Jumilla.
Germán Rico Verdú, id.
Ciriaco Morcillo Gil, id.
José Puche Vicente, Yecla.
José Puche Polo, id.
Agustín Abad Pérez, Jumilla.
Roque Soriano Iniesta, id.
José López Palao, Yecla.
Miguel Gómez Sánchez, Jumilla.
José Puche Muñoz, Yecla.
Antonio Molina Carcelén, Jumilla.
Pedro Guardiola Román, id.
Juan Palao Soriano, Yecla.
Blas Palao Soriano, id.
Enrique Vives Botella, id.
Juan López Castillo, Jumilla.
Antonio Soriano Moreno, id.
Antonio Gómez Sánchez, id.

Capacidades.

- D. José Ruiz Guirao, Jumilla.
Juan Tudela Puche, Yecla.
Benito Cano Martínez, id.
Francisco Gómez García, id.
Vicente Tomás Polo, id.
Luis Azorín Tomás, Jumilla.
José Guardiola Valero, id.
Julián Amat Esteve, Yecla.
José Soriano Díaz, id.
Luis Marco Jiménez, id.
Juan Azorín Bautista, id.
Alvaro Jiménez Esteve, id.
Antonio Cerezo González, Jumilla.
José Carrión Martínez, id.
Antonio Bañón Bañón, id.
Pascual Ortega Navarro, Yecla.

JUZGADO DE INSTRUCCION
DE MULA

Cabezas de familia.

- D. Joaquín Contreras Sandoval, Albudeite.
Joaquín Barquero Buendía, Campos.
Antonio Alcaraz Sierra, Lorquí.
Julio Fernández Valcárcel, Mula.
Miguel Garay Sánchez, Campos.
Miguel Crevillén Banegas, Archena.
Francisco Moreno Peñalver, Campos.
Diego Ruiz López, Pliego.
Gabriel García Zapata, Mula.
José Sánchez Risueño, id.
Francisco Lorente Ayala, Ceuti.
Juan Moreno Peñalver, Campos.
Juan Susarte López, Mula.
Alfonso Moya Fernández, Bullas.
José Gil Candel, Mula.
Ramón Dávalos Franco, Molina.
Antonio Hernández Puche, Ceuti.
José Sánchez Martínez, Archena.
Antonio Ponce López, Albudeite.
Victorio Moreno Barreda, Lorquí.

Capacidades.

- D. Mateo López Oliva, Alguazas.
José Hernández Gil, Molina.
Esteban Egea Puerta, Bullas.
Juan Valera Dato, Mula.
Onofre Martínez González, Alguazas.
Ramón Jara Bernal, Ceuti.
Juan Martínez Martínez, Molina.
Onofre Gil García, Archena.
Joaquín López Ayala, Ceuti.
Ginés Fernández Martínez, Cotillas.
Domingo Guillén López, Archena.
Francisco Ayala Aledo, Ceuti.
José Pérez Guijarro, Mula.
Pedro López Oliva, Cotillas.
Pedro Alfonso Valero, Alguazas.
Diego Pantoja Molina, Mula.

JUZGADO DE INSTRUCCION
DE CARTAGENA

Cabezas de familia.

- D. Blas Davia, P. Murcia.
Ricardo Manzano, Aire.
Aurelio Cánovas, Duque 21.
Juan Almansa, Balcones Azules.
Nieto Pagán Romera, Osuna.
José Amorós Vidal, Carmen 32.
Eladio Nieto, Carmen 14.
Diego Martínez, P. Risueño.
Eduardo Serón, Mayor.
Andrés García Martínez, Palas.
Diego Martínez, Aire.
Gregorio Romera, Mayor 2.

- D. José Navas, Ángel 1.
Eduardo Quiñero, Duque.
José Biernet, Villamartín.
Alfonso Cobachó Adra, Campos 8.
Federico Arquello, San Fernando.
Manuel Carrión, Mayor.
Federico Casal, Duque.
Gregorio Briones Bernabé, Duque 26.

Capacidades.

- D. Tomás Blanca, Serreta.
Serafin Pagán, Cuatro Santos.
Virgilio Lorente Valcárcel, Honda.
Pedro Balibrea, San Diego.
Joaquín Díaz Zapata, P. Murcia.
Juan Gay Martín, Caridad.
Florencio Díez Conesa, Pozo Estrecho.
Antonio Arroyo Mir, Canales.
Francisco Conesa Balanza, Mayor.
Juan Alvarez del Valle, Caridad 20.
Luis Esteve, Barrio Peral.
Esteban Esparza Domínguez, Mayor.
Manuel Aguirre, Ignacio García.
Juan García Martínez, Serreta.
Andrés García Muñoz, Aire.
José García García, Carmen.

SUPERNUMERARIOS PARA TODOS LOS
JUZGADOS

Cabezas de familia.

- D. José Alemán Ilián, Aljezares.
Mateo Flores Muelas, Bodegones 7.
Francisco Hernández Martínez, Raya.
Francisco Serrano Soler, Raal.

Capacidades.

- D. Mariano Guirao Gambín, Cortés.
Salvador López Romero, Corvera.

Y para su inserción en el *Boletín oficial* de la provincia, conforme a lo dispuesto en el artículo cuarenta y ocho de la ley del Jurado, extiendo y firmo la presente con el V.º B.º del Sr. Presidente de esta Audiencia, en Murcia a veintitrés de Diciembre de mil novecientos cinco. —Antonio Gutiérrez.—V.º B.º: El Presidente, Cristóbal Gironés.

Número 2.729.

JUZGADO MUNICIPAL
DE CARTAGENA

Habilitado.

Don Juan Sánchez Domenech y Manzanares, Abogado y Juez municipal de esta ciudad.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza por término de diez días, que empezarán a contarse desde la publicación del mismo a Juan Martínez Sanmartín, Antón Olmos Solano, Pedro Mena Ortiz, Francisco Jiménez Hernández, Miguel Pérez Pérez, José Martínez Samper, Juan Gallego Jiménez, Francisco Melero Ballester y Jacinto Estepa Alabeche, vecinos de la diputación del Beal, hoy en ignorado paradero, para que comparezcan en este Juzgado en el indicado término a celebrar juicio de faltas que se sigue contra los mismos por juegos prohibidos; apercibiéndoles que caso de no comparecer serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Cartagena a veintiséis de Diciembre de mil novecientos cinco.—Juan Sánchez Domenech.—P. S. M., Antonio Más.

ANUNCIOS OFICIALES

Número 2.728.

SOCIEDAD MINERA
EL TRIUNFO

Se cita a los señores accionistas de esta Sociedad, para celebrar Junta general ordinaria el día siete del próximo Enero a las tres y media de la tarde en la casa habitación del que suscribe, calle del Rey Carlos tercero, 18, bajo, derecha.
Aguilas 28 de Diciembre de 1905.
—El Vicepresidente, C. Marín.

Anuncios.

CAJA DE AHORROS

DEL

BANCO DE CARTAGENA

CARTAGENA, MURCIA, LORCA, LA UNION
Y AGUILAS

Se admiten imposiciones desde una á diez mil pesetas.
Se abonan intereses á razón de 3 por 100 anual.
Se reintegran los fondos á la vista

SITUACIÓN EN 16 DE DICIEMBRE DE 1905

Saldo anterior.	Pts.	5.046.856'99
Imposiciones durante la semana. »		121.645'47
Suma.	»	5.168.502'46
Reintegros.	»	90.080'58
Saldo.	»	5.078.421'88

REAL ORDEN

DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 1877

Esta Real orden previene que todos los Jefes de las distintas dependencias del Estado, vienen obligados á exigir á los rematantes de las subastas para suministros de todas clases y ejecución de servicios, la presentación del recibo que justifique el pago de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales.

Los anuncios de Sociedades mineras y particulares se insertarán previo permiso del Sr. Gobernador civil de la provincia, y pago adelantado de su importe.

Los anuncios á petición de parte no se insertarán en este periódico oficial sin el previo pago de su importe.

Tip. de Juan Hernández Guijarro.